

2. Anunciar Concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del siguiente expediente de adquisición.

Expediente: F.8/B.8-023-99/SM

Título: Adquisición de lotes bibliográficos fundacionales

Presupuesto de licitación: 25.000.000 ptas.

Desglose:

Lote nº 1: 17.000.000 ptas.

Lote nº 2: 8.000.000 ptas.

Fianza provisional: 500.000 ptas.

Desglose:

Lote nº 1: 340.000 ptas.

Lote nº 2: 160.000 ptas.

Plazo de ejecución: tres meses.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la

publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 11 de noviembre de 1988 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre nº 1 contendrá toda la documentación relacionada en la cláusula 7.4 incluso la referida en los apartados 7.4.7, 7.4.8, 7.4.9, y 7.4.10 de dicho Pliego.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 18 de noviembre de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de octubre de 1988.- El Consejero. P.D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria de concurso de registros mineros (PD. 1120/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad del registro minero que o continuación se detalla quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece o ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrícula y término municipal.

CONCESION DE EXPLOTACION

1.132. «El Nacimiento». 12 pertenencias. Grozalema. Cádiz. Aguas minero-medicinales.

Los solicitudes se ajustarán o lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado del 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Plaza de la Constitución s/n), en las horas de registro, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponde efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obron en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Cádiz, 20 de septiembre de 1988. El Delegado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas en la provincia de Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 237/85 de 6 de noviembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir plazo de dos meses para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidos por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Nº expediente	Municipio	Nº vivienda
CO-85/080-V	El Carpio	20
CO-86/010-V	Cabra	30
CO-86/050-V	Palma del Río	61
CO-87/070-V	Baena-Cava	26
CO-87/071-V	Baena-San Pedro 2º Fase-	21
CO-87/290-V	Fuente Obejuno	28

Las solicitudes se retirarán y presentarán en los Ayuntamientos citados, durante dicho período y en las horas que por los mismos se determine.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económica, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentren a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los Municipios donde se ubican las viviendas, como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino nº 1, 9º planta.

Córdoba, 29 de septiembre de 1988.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.